



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
13 SEP 2012	
Recibido.....	14:30.....Hs.
Exp. N°.....	26803.....E.S.F.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos gestione ante el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, la provisión de las máquinas necesarias para que el Registro Civil de nuestra Provincia esté en condiciones de emitir los pasaportes en el mismo término en que lo hace el Registro Nacional de las Personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -

  
JORGE ALBERTO ABELLO  
Diputado Provincial

  
Adriana E. Panella  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
OSCAR DANIELE  
DIPUTADO PROVINCIAL

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Sabido es que el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación ha llevado a cabo una reforma en las estructuras del Registro Nacional de las Personas, que permite obtener tanto el documento nacional de identidad -DNI- como el pasaporte dentro de un plazo muy breve.-

Seguramente se recordará que hasta no hace mucho tiempo, obtener un DNI implicaba una gestión que podía demandar muchos meses, debiendo los ciudadanos identificarse en ese lapso a través de certificados provisorios, con las complicaciones que ello acarrearaba.-

Las demoras respecto de los pasaportes generalmente eran mayores, por lo que muchas personas viajaban a tramitarlos en la ciudad de Buenos Aires, dado que en las dependencias de la Policía Federal Argentina se obtenía dentro de un plazo de 15 días.-



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La incorporación de una nueva tecnología por parte del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación removió los obstáculos y esa mejora fue ampliamente difundida como un verdadero logro por el Poder Ejecutivo Nacional. No obstante, en la Provincia de Santa Fe para realizar el trámite se debe solicitar un turno por medio del correo electrónico o del teléfono habilitados por la repartición, verificándose para los pasaportes una mora de seis meses.-

El señor Director Provincial del Registro Civil ha informado públicamente que la demora es consecuencia de que el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, no provee las máquinas necesarias para la confección de ese documento, mientras que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el trámite solo requiere 48 horas.-

En virtud de ello, sería importante que el Poder Ejecutivo provincial gestione la provisión de esas máquinas, de manera que se igualen los tiempos de duración de los trámites.-

Solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.-

  
JORGE ALBERTO ABELLO  
Diputado Provincial

  
Adriana E. Panella  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
OSCAR DANIELE  
DIPUTADO PROVINCIAL